



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



CIRCULAR No. 031

PARA: Notarios del País

DE: Superintendente de Notariado y Registro

FECHA: **28 ENE 2011**

TEMA: Aval otorgado por el Comité Municipal de Atención Integral a la población desplazada por la violencia del Municipio de Mapiripán, Meta al informe de derechos sobre predios y territorios de la zona declarada en desplazamiento forzado por causa de la violencia.

Respetados Señores:

Me permito comunicarles que la doctora MARIBEL MAHECHA HERNANDEZ, Presidente del Comité Municipal para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia del Municipio de Mapiripán, Meta, informa que mediante Resolución No. 271 del 29 de noviembre de 2010, emitida por dicho comité, avaló el informe de derechos sobre predios y territorios de la zona declarada en desplazamiento forzado por causa de la violencia, la que en el artículo primero consagra:

"Artículo 1º. Aclárese que la cobertura de la zona declarada en protección corresponde a toda la zona rural del municipio de Mapiripán, de conformidad a lo expuesto en el considerando número doce (12) de la resolución No. 47 de 09 de octubre del 2008."

Por lo anterior, les solicité dar cumplimiento a lo señalado en la Instrucción Administrativa No. 20 del 11 de agosto de 2004, la cual establece que al momento de autorizar un acto de enajenación o transferencia, que verse sobre bienes inmuebles ubicados en zonas rurales declaradas como de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado por la violencia, los señores notarios deben solicitar a los comparecientes la presentación de la autorización mencionada en el artículo 4º del Decreto 2007 de 2001, salvo que la transferencia se haga a favor del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER.

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro

Vo. Bo. Zaida Barrero de Noguera
Superintendente Delegada para el Registro

Maria Patricia Palma Barrial
Coordinadora Ley de Justicia y Paz

Proyectó: Isabel Pulgarín Herrera
Radicado SNR2010ER065970



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia